



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1991

Expte. Nº 16.016/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Ana María Pontussi de Rodríguez, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


RESUELVE:

ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Ana María PONTUSSI de RODRIGUEZ, al cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva con reducción a simple del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Abril del año en curso.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 263 - 91